

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
Departamento de Proveduría Institucional

CONTRATACIÓN DIRECTA 2020CD-000053-CNR
COMPRA DE ARO DE LUJO Y LLANTA 225/R18 PARA OUTLANDER HÍBRIDO

Línea	Cantidad	Descripción del Servicio
1	1	Compra de aro de lujo y llanta 225/R18 para OutLander Híbrido 2019, similar o superior a la marca Dunlop, para el vehículo institucional placa 239-31. Se debe entregar la llanta y el aro armados y balanceado.

Condiciones generales:

1. Fecha y hora máxima para presentar ofertas: **viernes 20 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas.**
2. El oferente debe cotizar los precios unitarios y totales. El precio debe incluir el impuesto al Valor Agregado IVA en su tarifa reducida de un 2% (artículo 11 numeral 2d Ley 9635). Debe presentar el desglose del precio del bien o servicio e impuesto. Los precios deben ser firmes y definitivos.
3. **El oferente debe manifestar expresamente que su oferta cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el cartel, y que acepta el plazo máximo de entrega.**
4. **La fecha de cierre de recepción de facturas para el periodo 2020, será el día 4 de diciembre de 2020 y se reanuda el día 11 de enero de 2021, por lo tanto, durante este periodo no se programarán citas para la entrega del servicio.**
5. El oferente debe estar al día en el pago de sus obligaciones con la CCSS. El Conare verificará esta información y en caso de morosidad solicitará las subsanaciones correspondientes.
6. La oferta debe estar debidamente firmada y debe ser enviada al correo electrónico proveduria@conare.ac.cr con firma digital o con firma escaneada y sellada.
7. Se adjudicará a la oferta que cumpla con lo solicitado en el cartel y oferte el menor precio.

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
Departamento de Proveduría Institucional

8. **El oferente debe indicar la marca y el modelo del bien cotizado, así como adjuntar la ficha técnica y una fotografía del bien.**
9. El oferente debe indicar el plazo de entrega en días hábiles. **El plazo de entrega no puede ser superior a 5 días hábiles, a partir de que se comuniqué el contrato.** La ejecución de la contratación debe coordinarse previamente la fecha y hora con el Departamento de Gestión del Mantenimiento, Infraestructura y Servicios.
10. La ejecución de la contratación debe coordinarse con el Departamento de Gestión del Mantenimiento, Infraestructura y Servicios, al teléfono 2519-5809, correo electrónico fvargas@conare.ac.cr, con Francisco Vargas.
11. **El oferente debe detallar la garantía del servicio.**
12. Lugar de entrega: Edificio Franklin Chang, Pavas, coordinar previamente con el Departamento de Gestión del Mantenimiento, Infraestructura y Servicios.
13. El Conare es zona libre de plástico de un solo uso (acuerdo 9-2019 del 12 de marzo de 2019) por lo que algunas disposiciones dirigidas tanto al oferente como al contratista estarán orientadas en la aplicación de esta declaratoria.
14. Para el empaque de las banderas a entregar, no se podrá utilizar bolsas plásticas o plástico para embalaje, pues el Conare es libre de plásticos de un solo uso, por lo anterior debe utilizarse alternativas renovables o reutilizables, por ejemplo: bolsas de papel, cajas de cartón, entre otros.
15. El Conare emitirá una orden de compra con los bienes o servicios contratados.
16. Forma de pago: El contratista entregará el bien o servicio el cual tendrá un recibido a conformidad el cual puede ser un sello, un acta de recepción definitiva, todo de acuerdo a los términos de este cartel. Una vez que el contratista obtenga el recibido a conformidad, enviará la factura electrónica, al correo: facturaelectronica@conare.ac.cr junto con el comprobante de recibido a conformidad. El pago se hará efectivo dentro de los ocho días hábiles después de recibida a satisfacción la factura. Toda factura electrónica deberá desglosar el Impuesto al Valor Agregada (IVA) de un 2% sobre el precio del bien o servicio.

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
Departamento de Proveduría Institucional

17. Manejo de residuos: Si por la naturaleza de la ejecución contractual se genere desechos tales como escombros, chatarra, lixiviados, biológicos desechos electrónicos mayores a 100 kilogramos o papelería mayor a 50 kilogramos, el contratista deberá recogerlos y notificar por escrito a la proveeduría institucional la forma de tratamiento que dará a estos los cuales deberán realizarse con entes gestores autorizados por el Ministerio de Salud. La administración se reserva la potestad de verificar la veracidad y el cumplimiento de esta cláusula siendo su omisión motivo de resolución por incumplimiento contractual.
18. Cláusula penal: En caso de atrasos en la entrega de los bienes o servicios imputable al contratista, se cobrará una multa de un 1% del monto adjudicado por día de atraso, hasta un máximo del 25% del total adjudicado. Se considerará atraso imputable al contratista por cada día adicional al plazo máximo de entrega indicado por el contratista, incluyendo las prórrogas autorizadas. Se emitirá una resolución administrativa demostrando los hechos que ameriten la aplicación de la multa. La administración podrá autorizar un máximo de una prórroga al plazo de entrega cuando exista demoras por causas ajenas al contratista o de la propia administración, en este caso la administración contará con 10 días hábiles máximo para autorizar o no la prórroga. El rechazo de la solicitud de prórroga o el no cumplimiento del contratista una vez vencido el nuevo plazo de entrega, motivará la aplicación de la cláusula penal, y el régimen de sanciones previsto en la actual normativa.



Carmen Valerio Vargas
Analista, Departamento de Proveduría Institucional

Cotizacion #27605**Vehiculos Internacionales S.A**

Cotizacion de Repuestos

Fecha: 11-27-2020 02:50 PM Ejecutivo de Ventas Jorge Bejarano

▼ **Aseguradora**

Aseguradora: Cedula:

#CASO

Taller

▼ **Cliente**

Nombre CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Tipo Id. Juridico No. Id. 3007045437

Email Telefono

%Descuento Exonerado IVA Exonerado Renta

#PLACA 239-31

Comentarios Mitsubishi OUTLANDER PHEV // 239-31// 2019

▼ **Items**

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Disponibilidad	Priorizacion #	Fecha Estimada de Entrega	NOTAS
10-13-4302	llanta dunlop 225/55r18 pt3 DUNLOP	1	110,300	110,300.00	Inmediata	2		
4250F624	ARO ORIGINAL NUMERO 18 DE LUJO	1	391,267	391,267.00	10 Dias	2		
TOT		2	501,567	501,567.00		4		

Moneda

CRC

SubTotal Precio

501,567.00

Descuento

0.00

Impuestos

10,031.34

Total

511,598.34

Jimmy Coto Granados
Jefe Comercial de Repuestos
VEINSA
MOTORS

Nota:

Los precios cotizados son validos por **10 días**.
No se aceptan devoluciones de partes eléctricas.

[Volver](#)

No. 19479

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES



REFERIRSE SIEMPRE A ESTE NUMERO

TELEFONO: 2519-5700 FAX: 2296-7771

APARTADO: 1174-1200

PAVAS,ROHMOSER

CEDULA JURIDICA No. 3-007-045437-08

Orden de Compra Local

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

DIA	MES	AÑO
27	Noviembre	2020

PROVEEDOR: Vehículos Internacionales S.A.

LINEA	CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	1.00	204020450000000000	Repuestos para vehículos	501,567.00	501,567.00

Compra de aro de lujo original número 18 y llanta dunlop 225/55r18 pt3 DUNLOP para Outlander Híbrido.

Plazo de entrega: 10 días
Todo de acuerdo a lo solicitado en el cartel y a la oferta presentada.

Precio aro: ¢391.267,00
Precio llanta: ¢110.300,00
Precio subtotal: ¢501.567,00
IVA 2%: ¢10.031,34
Precio total: ¢511.598,34

*****UL*****

El contratista debe desglosar en la factura el IVA el cual corresponde a un 2% de tarifa reducida (Ley 9635 art. 11 numeral 2d)
Favor facturar a nombre del CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, e incluir el número de cuenta cliente con el nombre del banco a depositar, para efecto de cancelación de la factura. Enviar la factura electrónica al correo: facturaelectronica@conare.ac.cr
En caso de entrega de mercancías, coordinar la fecha y hora de la entrega con el señor DIEGO HERRERA al 2519-5799 (Almacén Institucional), en caso de servicios coordinar la prestación del mismo con el administrador / enlace del contrato

VALOR EN LETRAS Quientos Un Mil Quientos Sesenta Y Siete Colones Con 00/100	¢ 501,567.00
--	----------------------------

AUTORIZADO POR

INFORMACION PRESUPUESTARIA				NUMERO DE CONTRATACION Y USUARIO	
PARTIDA	CENTRO	META	MONTO	2020CD-000053-CNR	
2.04.02	Repuestos y accesorios 010101	OPES Presupuesto	1.31.1	501,567.00	